

Si quedase desierta alguna de estas subastas, tendrá lugar por segunda vez el día 20 de septiembre actual a las mismas horas y tipos señalados para la primera subasta.

Santa Coloma, 21 de agosto de 1985.  
El Alcalde,

**AYUNTAMIENTO DE TUDELILLA  
ANUNCIO DE SUBASTA**

**3093**

Aprobado por el Ayuntamiento en sesión de fecha 6 de agosto de 1985 el pliego de cláusulas económico-administrativas que ha de regir la subasta de la obra "Obras de saneamiento", se expone al público durante el plazo de ocho días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, para que puedan presentarse las reclamaciones que estimen convenientes.

Simultáneamente se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los pliegos de condiciones.

Objeto: "Obras de saneamiento".

Tipo: 1.793.268 pts. a la baja.

Plazo de ejecución: Cuatro meses.

Fianza provisional: 26.899 pts. Fianza definitiva: 3 por 100 del remate.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento, de 9 a 14 horas, durante el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

En la Secretaría estará de manifiesto el expediente completo, que podrá examinarse durante el plazo de presentación de proposiciones.

Apertura de proposiciones: En la Alcaldía, a las 16 horas del día siguiente hábil del que finalice el plazo de presentación de plicas.

Modelo de proposición: Don ... domiciliado en ... y D.N.I. número ..., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar en nombre propio (o en representación de ... conforme acreditado con ...), se compromete a ejecutar la obra "Obras de saneamiento" en el precio de ... (letra y número) con sujeción al proyecto técnico y pliego de cláusulas económico administrativas, haciendo constar que no está incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en las disposiciones vigentes sobre contratación estatal y local.

Tudelilla, 23 de agosto de 1985.  
El Alcalde.

**AYUNTAMIENTO DE VINIEGRA DE ARRIBA**

**3068**

Con la debida autorización del ICONA u Organó a quien corresponda sus competencias y con sujeción al pliego de condiciones Económico-Administrativo debidamente aprobado se sacará a pública subasta el siguiente aprovechamiento de madera:

Monte, El Robledal número 65.— Lote de 140 ha-  
yas con 119 m3 de madera y 36 de leña. Tasación  
1.031.500 pts. Tasas 24.445 pts.

Las proposiciones ajustadas al modelo que se facilitará en la Secretaría de este Ayuntamiento, serán admitidas en la misma hasta el momento de la apertura de plicas, que tendrá lugar el miércoles día 18 de septiembre a las 12 horas en el salón de actos de este Ayuntamiento.

Para tomar parte en la subasta deberá constituirse o acompañar la fianza provisional del 5 por 100 de la tasación, elevándola al 20 por 100 al rematante adjudicatario de la misma.

Las proposiciones o plicas presentadas deberán ir acompañadas de la correspondiente declaración jurada y demás documentos enumerados en el pliego de condiciones económico administrativo, como la forma de pago, etc.

Si quedase desierta la subasta, se sacará nuevamente y en las mismas condiciones los días 25 de septiembre y 2 de octubre.

A la vez queda expuesto al público el pliego de condiciones económico administrativo formado y aprobado para la misma.

Viniegra de Arriba, 18 de agosto de 1985.  
El Alcalde.

**AYUNTAMIENTO DE VINIEGRA DE ABAJO  
3081**

Con la debida autorización del ICONA u Organó a quien corresponda sus competencias y con sujeción al pliego de condiciones Económico Administrativo debidamente aprobado, se sacará a pública subasta por pliego cerrado el siguiente aprovechamiento de caza de paso de palomas:

Monte Cobacho Rubio y Teilo núm. 59, "Las Cordachas", paso de palomas para 5 puestos con 10 escopetas. Tasación 30.000 pts. Tasas 6.547 pts.

Para tomar parte en la subasta deberá haber ingresado o acompañar la fianza provisional del 5 por 100 de la tasación.

Las proposiciones o plicas presentadas deberán ir acompañadas de la correspondiente declaración jurada y demás documentos enumerados en el pliego de condiciones.

Si quedase desierta esta subasta se sacará nuevamente transcurridos seis días en los mismos tipos de tasación y condiciones.

Las proposiciones ajustadas al modelo que se facilitará en la Secretaría de este Ayuntamiento serán admitidas hasta el momento de la apertura de plicas que tendrá lugar el miércoles día 2 de octubre a las 12 horas, en el Salón del Ayuntamiento.

A la vez queda expuesto al público el pliego de condiciones Económico Administrativos, que rigen los aprovechamientos del año actual.

Viniegra de Abajo, 23 de agosto de 1985.  
El Alcalde.

**SUSCRIPCIONES Pesetas**

Año .....	1.500
Semestre .....	1.000
Trimestre .....	750

**EJEMPLARES SUELTOS**

Mes fecha .....	30
Mes anterior .....	50
Más de un año .....	100

**ANUNCIOS**

Se abonará por cada línea o fracción 45 pesetas, calculando un promedio de nueve palabras en línea impresa y el promedio que resulte en los escritos mecanografiados que se liquidan por separado.



**BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA**

Franqueo Concertado (26/2)

Se publica: Martes, Jueves y Sábados

Edita e imprime:

Comunidad Autónoma de La Rioja

Redacción y Administración: Vara de

Rey, 3. 26002 LOGROÑO

Teléfono (941) 25-75-99

Los edictos y anuncios deberán registrarse en la Delegación General del Gobierno, pasando a ser liquidados en la Administración del Boletín Oficial de La Rioja, e ingresar su importe en cualquiera de las Sucursales o Agencias de la Caja Provincial de Ahorros de La Rioja c/c. 11-70015816-2, abierta por esta Comunidad Autónoma para suscripciones y anuncios.